

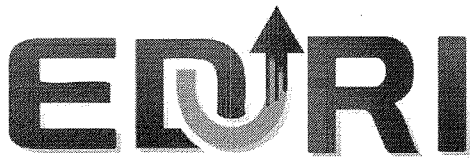
Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

CONTRATO	X	NÚMERO:	CD-010-2026
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Día: 27 Mes: 04 Año: 2026
NRO. AVANCE / INFORME DE SUPERVISIÓN	Acta Avance 001		
OBJETO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE RUTAS ECOTURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SONSON			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL INTEGRAL - EDURI	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	PROYECTAR GROUP S.A.S	
	CEDULA / NIT	901.829.327-0	
VALOR INICIAL [\$]:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/L. (\$257.558.152) y todos los gastos e impuestos que se le sean aplicables		
PLAZO:	SEIS (6) MESES contados desde el acta de inicio		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	CO1.PCCNTR.9470212		

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: JUNIO 2026

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	N.º 018	Fecha: Día: 20 Mes: 04 Año: 2026
Requiere Pólizas de Garantías (*):	SI_X_ NO__	Fecha: Día: 22 Mes: 04 Año: 2026
Fecha de inicio (*): (*): Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	Fecha: Día: 27 Mes: 04 Año: 2026	
Duración total del contrato:	SEIS (6) MESES contados desde el acta de inicio	
Fecha de terminación del contrato:	Fecha: Día: 26 Mes: 10 Año: 2026	

2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional N.º:		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A



Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

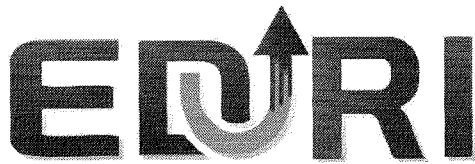
2	N/A	N/A
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		Fecha: Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
2.2. ADICIONES		
Contrato adicional N°:		Valor (\$):
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
Valor total del contrato: N/A		Valor suscrito en valor (\$): N/A

2.3. SUSPENSIONES		
Fecha de Suspensión:		Tiempo (días calendario)
1	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A	N/A
2	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A	N/A
2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):
1	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A	N/A
2	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A	N/A

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Total Contrato:	\$257.558.152
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	\$0
3. Valor Ejecutado a la Fecha:	\$ 226.727.219,0
4. Valor Pagado:	\$0
5. Valor a Cancelar:	\$ 226.727.219,0
6. Porcentaje de Ejecución Financiera del Contrato:	88.02%

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente.	SI_X_	NO__
	N°. Planilla: 901829327 Mayo/2026	
Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la Empresa y se encuentra el origen de la referencia., según el cual, ésta tiene afiliados a todos los	SI_X_	NO__





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.	N°. Planilla:
---	---------------

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de Anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.

SI NO
— X
—

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato. (Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

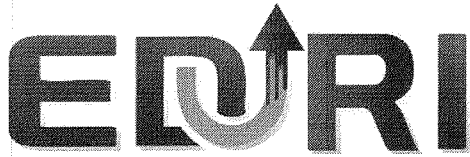
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	80.02%
---	--------

El Convenio Solidario se encuentra ejecutado en su totalidad

NOTA ACLARATORIA: El siguiente cuadro puede variar según el tipo de contrato del cual se esté presentando ejecución. Ejemplo: Contrato de obra.

Ejecutar todas las obligaciones del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato y las especificaciones técnicas.	Se evidencio que PROYECTAR GROUP S.A.S. ha dado cumplimiento progresivo a las actividades conforme al alcance contractual y especificaciones técnicas definidas, sin desviaciones relevantes a la fecha de corte.
Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y con el plan y cronograma que proponga la EDURI. El cual se debe anexar y hacer parte integral del contrato.	PROYECTAR GROUP S.A.S. ha ejecutado las actividades en concordancia con la propuesta presentada y el cronograma aprobado por la EDURI, manteniendo coherencia entre lo programado y lo ejecutado.
Presentar el cronograma de la obra teniendo en cuenta los siguientes directores: Una hoja con el informe en sí, donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros, una hoja con el cronograma de obra.	PROYECTAR GROUP S.A.S. presentó el cronograma de obra incluyendo la distribución de frentes de trabajo, personal asignado y rendimientos estimados, el cual ha servido como herramienta de seguimiento y control.
Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	PROYECTAR GROUP S.A.S. ha dado cumplimiento a la suscripción del acta de inicio y demás documentos contractuales requeridos. La liquidación se realizará conforme a los tiempos establecidos.
Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno	Se evidencia que PROYECTAR GROUP S.A.S. ha implementado acciones operativas adecuadas para





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.
El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista la obligación de tenerlo, de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes ala Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste	PROYECTAR GROUP S.A.S . ha presentado certificaciones de pago de seguridad social integral y parafiscales, las cuales han sido verificadas por la supervisión.
Entregar oportunamente las actas de avance de obra en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	El Acta de avance Nro 001 han sido presentadas por PROYECTAR GROUP S.A.S . dentro de los tiempos establecidos, permitiendo su trámite oportuno.
Elaborar una bitácora de obra.	Se cuenta con bitácora de obra diligenciada por PROYECTAR GROUP S.A.S ., en la cual se registran actividades, condiciones y novedades del proyecto.
Cumplir con la programación establecida por la EDURI, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales y soportes indicados por el supervisor del contrato.	PROYECTAR GROUP S.A.S . ha dado cumplimiento a la programación, adjuntando los soportes requeridos para los procesos de pago.
Contar con el personal profesional idóneo y necesario para el cumplimiento el objeto contractual.	Se evidencia que PROYECTAR GROUP S.A.S . cuenta con personal técnico y profesional acorde con las exigencias del contrato.
El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural Integral - EDURI al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	PROYECTAR GROUP S.A.S . ha asumido la responsabilidad sobre la interpretación y aplicación de la información técnica suministrada.
Deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la Ley 789 de 2002.	Se verifica que PROYECTAR GROUP S.A.S . cumple con el pago de aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente.
Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	PROYECTAR GROUP S.A.S . asumira los costos derivados de la ejecución contractual según lo establecido.





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

El Contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDURI conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Se evidencia que PROYECTAR GROUP S.A.S . ha instalado la señalización institucional conforme a las recomendaciones de la EDURI.
Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.	PROYECTAR GROUP S.A.S . ha cumplido con las normas de seguridad industrial y manejo ambiental, sin incidentes significativos reportados.
Contar con un programa de salud ocupacional, adaptado a las características de una empresa de construcción.	Se evidencia que PROYECTAR GROUP S.A.S . cuenta con un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la obra.
Cada mes, el Contratista se reunirá con la Interventoría para revisar el programa de Salud Ocupacional y hace en análisis del estado de la seguridad e higiene en relación con la ejecución del contrato y mantener un continuo control de los riesgos. Inmediatamente después de cada reunión el Contratista hará las revisiones que indique la Interventoría y tomará todas las acciones que sean necesarias para proceder en conformidad.	PROYECTAR GROUP S.A.S. ha participado en reuniones periódicas con la supervisión por parte de la EDURI, implementando las recomendaciones emitidas.
Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el interventor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.	Se cuenta con registro fotográfico elaborado por PROYECTAR GROUP S.A.S ., que evidencia el antes, durante y avance de la obra.
Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.	PROYECTAR GROUP S.A.S . ha asumido las obligaciones laborales con su personal, sin reportes de incumplimiento.
EL CONTRATISTA deberá realizar las respectivas actas de entorno y vecindad, previo al inicio de las actividades del contrato así mismo, realizar su seguimiento y deberá realizar el respectivo cierre de éstas, para que esta manera se garantice que no haya afectación y si es del caso, se realice las respectivas correcciones,	PROYECTAR GROUP S.A.S . realizó actas de entorno previas y su seguimiento, garantizando control sobre posibles afectaciones.
Entregar previa aprobación de la supervisión la obra A LA EDURI, para lo cual deberán suscribir el acta de recibo a satisfacción y actualizar la póliza de calidad y estabilidad de la obra.	PROYECTAR GROUP S.A.S . se encuentra adelantando las acciones necesarias para la entrega final de la obra y actualización de pólizas.
El contratista, deberá dentro de la ejecución del objeto contractual debe garantizar a su costa, eximiendo de todo costo a la EDURI del suministro, transporte, personal, maquinaria, herramienta, equipo menor y todo lo necesario para llevar a cabo de la mejor manera las actividades,	Se evidencia que PROYECTAR GROUP S.A.S . ha garantizado el suministro de materiales, equipos y personal requerido para la ejecución.
El contratista, deberá garantizar la señalización preventiva y correctiva garantizando la seguridad	PROYECTAR GROUP S.A.S . ha implementado señalización preventiva en la obra, garantizando





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

de los diferentes actores de la vía (peatones-ciclistas-vehículos, etc.	condiciones básicas de seguridad; se recomienda su mantenimiento continuo.
---	--

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo; atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: ____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI: ____ NO: X

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.3.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1		
2		

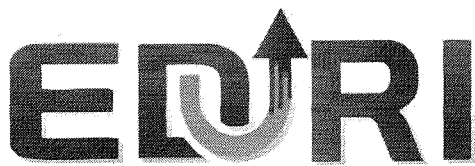
5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI: ____ NO: X

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	\$ 0
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	\$ 0
Valor Total (del Contrato o Convenio)	\$ 0
Valor pagado a la fecha	\$ 0
Valor que falta por cancelar	\$ 0





Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral

Valor que falta por ejecutar	\$ 0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

5.4.2 Aprobación de liquidación

Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI: ☐ NO: ☒ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor total del contrato	\$ 0
Valor pendiente de pago	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

CUANDO SE TRATE DEL CORTE DE CUENTAS DEL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS

1	Pre-Factura Electronica Nro FE0030
2	Informe Tecnico Avance de Obra Nro 001-2026
3	Planilla Seguridad Social Mes de Mayo de 2026
4	Demas documentos requeridos en la Lista de Chequeo por parte de la Supervisión de la EDURI

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral - EDURI en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

JOSE GERARDO CORREA OSORIO
Nombre del Ordenador del gasto


Firma del Ordenador del Gasto
Cédula N°: 71775609

JORGE ESPINOSA VANEAS
Nombre del Director Técnico


Firma Supervisor y/o Interventor
Cédula N°: 1047994573

